INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 80906041 – DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

CIRCULAR 003

Fecha: 24 de Febrero del 2020

Para: Padres de familia de los estudiantes del Grado quinto (5) a Undécimo (11).

Asunto: Salida pedagógica de carácter académico. A la 33 Feria del Libro: Países Nórdicos.

Señores padres de familia de la comunidad INTECLUZ, Como parte de las actividades previstas que tiene el área de humanidades en la institución. El equipo de docentes del área ha programado una salida pedagógica de carácter académico, visita a la 33 feria del libro de Bogotá.

Que tiene como propósito fortalecer la lectoescritura y principalmente el enamoramiento por la lectura, la autonomía, la responsabilidad e independencia alteridad, entre otros, de los estudiantes; a través del compartir y conocer nuevos espacios de encuentros académicos y relevante para su vida social.

La visita es una actividad académica complementaria al proceso de formación de nuevos lectores y otra forma de ver el mundo de las letras: **La Lectura.** Por lo cual esta salida permite un afianzamiento al trabajo que se viene desarrollando en cada aula por parte del área de humanidades y otras. Esta salida hace parte de los derechos de los estudiantes como lo estipula el Manual de convivencia en el **Capítulo 10 del literal # 4** Derechos de los estudiantes" Recibir una educación de calidad, por parte de la familia, miembros de la comunidad educativa, y entes gubernamentales, cuya orientación y formación integral sea idónea y profesional. Para ello se requiere la aplicación de pedagogías y metodologías acordes a la necesidad de la sociedad actual, basadas en los principios de la filosofía institucional. y como deberes en el **artículo 39 del literal # 27"** Deberes del estudiante Participar de todas las actividades democráticas, culturales, sociales y académicas programadas y planeadas por la Institución.

Lugar: Cra 37 #27-67. Corferias – Bogotá.

Fecha: Jueves 30 de abril 2020.

Valor: 105.000 Pesos. ***Si cancela antes del 30 de marzo tendrá un descuento de $10.000,***

Incluye: transporte ibague-bogota-ibague, almuerzo, refrigerios, seguro de viaje.

Recomendaciones:

- ✓ Fecha límite de la cancelación de la salida **15 de abril**
- ✓ Enviar antes del **13 de marzo** al director de curso la autorización y el compromiso de pago de la salida.
- ✓ Fotocopia del seguro estudiantil, de la Eps y fotocopia de la tarjeta de identidad.
- ✓ Se le recuerda que la autorización debe estar bien diligenciada y firmada. Adicionalmente debe Enviar un mensaje de voz al WhatsApp del grupo donde usted verbalmente autoriza.
- ✓ Informar con anterioridad sobre cualquier caso de enfermedad, o información relevante que se deba tener en cuenta.
- ✓ No se devuelve por ningún motivo el dinero de la salida, ya que se contrata por un monto estimado.
- ✓ Llevar dinero
- ✓ Si va a llevar alimentos extras asegurarse que no se vaya a colocar en estado de descomposición.
- ✓ Tener en cuenta que los buses salen **el 30 de abril a las 3.30 am y se espera solo 15 minutos** y no se responde después de esta hora. No se recoge ni se deja al estudiante en otro sitio que no sea en la institución.
- ✓ Como evidencia de la salida ellos realizaran un escrito y será nota para el 2 periodo y los que no puedan asistir se dejara trabajo para que ellos lo realicen con la temática en la institución.
- ✓ De Bogotá se tiene previsto salir a las 4:00pm, para estar aproximadamente a las 8:00 pm. El bus llega al colegio.
- ✓ El número mínimo de estudiantes por aula es de 20. Por eso es importante que la autorización este antes del **13 de marzo del 2020, para definir situaciones administrativas y académicas.**

Requisito para la Salida.

- ✓ Cumplimiento a cabalidad del manual de convivencia.
- ✓ Se devuelve estudiante que lleve otra prenda que no sea del uniforme (sudadera, chaqueta y buso del colegio), lo único diferente es una bufanda, gorro y guantes.
- ✓ No se responsabiliza por perdida de celulares, etc. Cada uno lo lleva bajo su responsabilidad.
- ✓ No se permite alimentos perecederos.
- ✓ Los estudiantes de quinto el acudiente los acompaña.

Fraternalmente;

Martha Ligia Téllez	**Laura Leyes**	**Alejandro Caicedo.**	**Janeth Méndez C.**
Rectora (E)	Jefe de Área	Docente encargado	Docente Primaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 80906041 – DANE: 17300101435

Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

CONSENTIMIENTO.

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ. MUNICIPIO: IBAGUE (TOLIMA)

Yo_____ (Padre)

Yo_____ (Madre)

Yo_____ (Acudiente o representante legal)

De la estudiante _____, del

Grado _____ identificada con T.I _____ y fecha de

Nacimiento _____, he decidido por medio de la presente,

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados de Manera consciente y voluntaria:

( ) DOY (DAMOS) PERMISO **( ) NO DOY (DAMOS) PERMISO**

A nuestro (a) acudido (a), para que asista a la salida pedagógica a la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO en su 33° edición. La cual se realizará en la Ciudad de Bogotá. **El JUEVES 30 de Abril del 2020.**

Lugar y fecha de firma: _____

RH _____

EL ESTUDIANTE TOMA ALGUN MEDICAMENTE SI ( ) NO ( )
CUAL? _____
EL ESTUDIANTE ES ALERGICO ALGUN MEDICAMENTO SI ( ) NO ( )
CUAL?

_____ _____

FIRMA MADRE FIRMA PADRE
CC/CE CC/CE

_____

FIRMA ACUDIENTE O REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE.

Anexar los documentos solicitado en la circular 003.